



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en relación con su Consejería.

La señora [Pagán Arce](#), consejera de Presidencia, expone el proyecto de presupuestos para su Consejería, sección 11.....491

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....496

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....499

El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular.....501

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....504

La señora [Pagán Arce](#) contesta a los portavoces parlamentarios.....506

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

El señor [Martínez Baños](#).....509

El señor [Sánchez López](#).....511

El señor [Jódar Alonso](#).....513

La señora [Pagán Arce](#) interviene en su turno final.....514

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de hoy, 14 de diciembre de 2016, con el asunto único de la [comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017, correspondiente a su sección, la número 11.](#)

Señora consejera, le damos la bienvenida y tiene la palabra.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Comparezco ante esta Comisión para dar cuenta del presupuesto de la Consejería de Presidencia para el ejercicio de 2017, un presupuesto que crece ligeramente sobre el del ejercicio anterior por importe de 1.526.526 euros, contabilizando las partidas destinadas al Boletín Oficial de la Región, que cuenta con sección propia dentro del documento presupuestario.

Quiero hacer notar en este punto que el Consejo de la Transparencia deja de depender de la Consejería para contar por vez primera con su propio presupuesto, como lo tiene el Consejo Jurídico, con lo que pretendemos dotarlo tanto de mayor independencia como de mayor cuantía económica, con un presupuesto que asciende a 368.130,56 euros, lo que supone un crecimiento del 667 %.

En consecuencia, el presupuesto de la Consejería de Presidencia asciende a 65.215.811 euros. De esta cantidad, la mayor parte, 45.597.300 euros, se destina a transferencias corrientes y de capital, mientras que 11.046.695 euros cubren los gastos de personal.

En razón de los diversos servicios que comprende la Consejería, destaca el presupuesto destinado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que alcanza 46.347.220 euros, seguido del asignado a la Dirección General de Administración Local, que asciende a 8.502.011 euros.

Quiero destacar ante todo que el escenario presupuestario que manejamos incide de un modo especial en la vocación municipalista del Gobierno de la Región de Murcia. El Gobierno pone de manifiesto esa voluntad en el trabajo cotidiano que día tras día desarrolla en colaboración con los ayuntamientos de cualquier signo político como Administración más próxima a los vecinos, que son los destinatarios últimos de esas políticas colaborativas.

Esta Consejería en concreto expresa su acción municipalista en las distintas áreas que tiene encomendadas: cooperación local, seguridad ciudadana y participación y transparencia, en la forma que les voy a detallar a continuación.

Comenzaré con el programa 444A, “Plan de cooperación local”, que está dotado con 7.103.000 euros, lo que representa una subida del 9,53 % respecto del ejercicio anterior. En él se contiene una subvención a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con una dotación de 200.000 euros, destinada a financiar sus gastos de funcionamiento, lo que supone un incremento del cien por cien respecto a las dotaciones iniciales de dicho proyecto en el ejercicio corriente.

Aprovecho la ocasión para destacar la fluida y constructiva relación que mantenemos con la Federación de Municipios, encaminada a resolver, en la medida de lo posible, los problemas municipales, y entre ellos el de la financiación, al que aspiramos a dar una solución satisfactoria trabajando conjuntamente.

Contamos también con un fondo de financiación de las corporaciones locales de menos de 5000 habitantes, con una dotación de 900.000 euros.

Esta línea de cooperación económica local está destinada a financiar globalmente la actividad de los ayuntamientos a los que va dirigida y, al no tener la naturaleza jurídica de subvención, permite una mayor eficacia en la gestión y en la pronta disponibilidad de esos fondos por parte de sus beneficiarios.

También se engloba dentro de este programa la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, a la que va destinada la cantidad de 3000 euros para trabajos de actualización. Si el importe no

es llamativo, sí resulta de importancia el objetivo que se persigue mediante esta herramienta, que no es otro que garantizar la adecuada coordinación y prestación integral de los servicios de competencia municipal y ser cauce de enlace entre la Administración local y estatal. Para establecer las vías de colaboración necesarias, se impulsó la celebración de convenios entre la Consejería de Presidencia y los ayuntamientos, haciendo posible la puesta en común del sistema de información geográfica (SIG) de forma permanente, así como la reducción significativa de costes mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de información y de trabajos. Compartir la herramienta SIG beneficia a toda la comunidad de usuarios de la encuesta, contribuye a la mejora en la eficiencia y transparencia de los servicios públicos y en el servicio a la ciudadanía, y en general favorece procesos de racionalización administrativa generando un ahorro neto de recursos.

Finalmente, y también dentro del Plan de Cooperación Local, el antiguo Plan de Obras y Servicios cuenta en este presupuesto con una dotación de 6 millones de euros, con lo que se consolida la recuperación iniciada en 2015 de esta figura básica de la cooperación económica local.

Como resulta manifiesto, no solo se garantiza el mantenimiento de esta importante fuente de financiación municipal sino que se incrementa su dotación presupuestaria en un 20 % respecto del ejercicio anterior. Su finalidad, como sabemos, se centra en disminuir los déficits en las infraestructuras de equipamientos básicos y en la prestación de servicios de competencia municipal detectados a través de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales de los municipios de la región con población inferior a 50.000 habitantes.

Como novedad para este ejercicio, a través del texto articulado de la ley de presupuestos se abre la posibilidad de que las inversiones financiadas mediante este plan sean fruto de un proceso de participación ciudadana, contribuyendo así a promover en el ámbito local los presupuestos participativos como herramienta mediante la cual la ciudadanía puede decidir el destino de una parte de los recursos públicos para solucionar las necesidades existentes.

Citaré finalmente el programa 124A, “Asesoramiento y asistencia técnica a municipios”, cuya relevancia en el día a día de la gestión administrativa conocen bien los alcaldes y concejales, y que está dotado con 1.399.011 euros.

Pero como les decía antes, señorías, la labor municipalista que se realiza desde la Consejería no se circunscribe al ámbito de la cooperación local sino que se extiende también a otros servicios. Es el caso de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que desde los diferentes ámbitos que le atañen (Policía Local, seguridad ciudadana, Protección Civil, extinción de incendios y salvamento y Teléfono Único de Emergencias) realiza una gran labor en beneficio de los municipios y, en consecuencia, de los habitantes de cada uno de ellos.

Así, el programa 124B, “Coordinación de Policías Locales”, presenta para 2017 un presupuesto de 325.733 euros, destinado a operaciones corrientes y de capital. Los principales proyectos estratégicos del servicio no precisan de dotación presupuestaria inicial, ya que se refieren principalmente a tareas de producción normativa y asesoramiento jurídico a los municipios en materia de Policía Local. Reseñar que algo más de la quinta parte del total se destina a gastos de capital, y en concreto a la redacción del proyecto técnico para la construcción de las nuevas dependencias para la Policía Local de Jumilla.

Por lo que respecta al programa 222A, “Seguridad Ciudadana”, presenta para 2017 un presupuesto de gastos de 18.854.000 euros, destinado únicamente a operaciones corrientes. El 99 % de este voluminoso presupuesto está dirigido al pago de las retribuciones de los 628 efectivos adscritos al Plan regional de Seguridad Ciudadana en los distintos ayuntamientos de la región, lo que constituye, sin duda alguna, una aportación determinante para la garantía de la seguridad de todos y cada uno de los 45 municipios.

Cabe recordar que la vigencia del Plan de Seguridad finalizaba el próximo 31 de diciembre de 2016, pero con la modificación operada en los convenios se amplió dicha vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Con ello la Comunidad Autónoma realiza un año más un importante esfuerzo por potenciar la seguridad ciudadana en la región, financiando las retribuciones de una cuarta parte de los efectivos de Policía Local existentes en el ámbito territorial de la misma, con un gasto que ascenderá en el ejercicio de 2017 a 18.840.000 euros.

También tiene una gran proyección municipalista el programa 223A, “Servicio de Protección Ci-

vil”, que presenta para 2017 un presupuesto de 6.792.422 euros.

El servicio de Protección Civil ejerce las funciones de planificación y adopción de medidas necesarias para dar una respuesta adecuada y eficaz desde la Administración regional ante cualquier situación de riesgo, incluyendo los mecanismos de información a la población de carácter preventivo.

El 99,4 % del presupuesto se destina a gastos de personal, funcionamiento general, medios aéreos, asistencia y actuaciones en planes de emergencias, junto con los gastos destinados a atender subvenciones y convenios con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para su funcionamiento en los distintos planes de emergencia de Protección Civil.

Se incluyen las dotaciones correspondientes a la adecuada atención de los diversos planes de emergencias, entre ellos el Plan Infomur o el Plan Copla, junto con la incorporación de un nuevo proyecto por importe de 30.000 euros destinado a las actuaciones en materia de emergencias previstas para cubrir Caravaca Jubilar 2017, todo ello junto con el mantenimiento de los proyectos ya dotados en 2016 destinados a atender subvenciones y convenios a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para su funcionamiento en los distintos planes de emergencias de Protección Civil.

Mayor relevancia presupuestaria tiene el programa 223B, “Consortio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento”, que presenta para 2017 un importe de 17.037.865 euros. El principal objetivo de este programa es la promoción y apoyo al desarrollo del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento mediante la adecuada dotación de medios humanos y materiales y las inversiones en parques de bomberos. En 2017 a las operaciones corrientes se destinan 15 millones de euros para gastos de funcionamiento del consorcio, incluyendo gastos de personal y gasto corriente, con el fin de dar cumplimiento al artículo 20 de los estatutos del Consorcio, que establece que la Comunidad Autónoma aportará el 51 % de los gastos corrientes y los municipios consorciados, el resto, si bien en la práctica durante los últimos años la aportación de la Comunidad Autónoma ha llegado hasta el 60 % con el fin de no gravar a los ayuntamientos con los sucesivos incrementos que se han producido.

Hay que indicar en este sentido que aumenta esta partida en un 3,45 %, lo que supone un total de 500.000 euros adicionales, destinados principalmente a la necesaria incorporación de nuevo personal para la atención del servicio.

Cabe recordar en este punto que como consecuencia de las inversiones que se vienen llevando a cabo en el marco del Plan Estratégico de Modernización del Consorcio, en los próximos días está previsto que concluyan las obras de ampliación y mejora del parque de bomberos de Alhama-Totana, y el año próximo podrá contar Lorca con su nuevo parque, sustituyendo y mejorando el que tuvo que ser demolido como consecuencia de los terremotos de mayo de 2011.

Finalmente el programa 223C, “Teléfono Único de Emergencias”, presenta para 2017 un presupuesto de gasto de 3.337.160 euros, destinado únicamente a operaciones corrientes.

Este programa está destinado básicamente a financiar dos contratos esenciales para el buen funcionamiento del servicio de emergencias en nuestra región:

En primer lugar, el servicio de explotación operativa y tecnológica del sistema integrado en la gestión de emergencias 112 en la Comunidad Autónoma.

La explotación operativa consiste básicamente en la atención telefónica y clasificación de las llamadas de emergencia realizadas por los ciudadanos a través del número de teléfono 112, así como la puesta a disposición de los servicios de emergencias existentes en la región para su actuación rápida, coordinada y eficaz.

Por su parte, la explotación tecnológica consiste en el mantenimiento de la plataforma tecnológica del sistema integrado de gestión de emergencias 112 Región de Murcia, así como en el soporte técnico a la coordinación de las organizaciones dedicadas a la emergencia y seguridad pública.

Otra contratación es la del servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones digitales de emergencias de la Comunidad Autónoma, destinada a satisfacer las necesidades de radiocomunicaciones móviles de servicios públicos de emergencia, como las policías locales y asociaciones y agrupaciones de protección civil. Esta red es utilizada por más de 30 servicios de emergencias, siendo el número de terminales dados de alta superior a 1800.

Como han podido comprobar, una buena parte del presupuesto de la Dirección General de Segu-

ridad Ciudadana y Emergencias beneficia de forma directa o indirecta a los municipios en los que se produce de este modo una inversión cuantiosa.

De menor peso cuantitativo, pero no menos importante desde el punto de vista social, es la partida destinada a la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, que asciende a 1.992.157 euros, y que también tiene un relevante componente municipalista por lo que se refiere a la asistencia que se presta a los ayuntamientos tanto en materia de transparencia y participación como en la captación de fondos europeos para financiar proyectos municipales.

Con todo, es preciso subrayar en este punto que en este servicio reside la planificación y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al buen gobierno, al fomento de la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones, y el diseño y potenciación de prácticas favorecedoras de la transparencia en la ejecución de políticas públicas y relaciones con la sociedad.

Maneja la dirección general dos programas presupuestarios: por una parte, el 126E, Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, mediante el que se gestionan las relaciones con la Unión Europea y la acción exterior de la Comunidad Autónoma, y en el que se incluyen tanto la gestión de las relaciones con las comunidades murcianas asentadas fuera de la región como la cooperación al desarrollo.

Cuenta este programa con un presupuesto de 1.081.681 euros, y dentro de él puede destacarse el aumento de 20.000 euros en el proyecto “Formación y difusión” para atender a la realización de jornadas y cursos de interés sobre la información de las actividades de la Unión Europea, así como para la organización y acogida de eventos o reuniones internacionales en la región.

También debe ser reseñado el mantenimiento del crédito previsto para cuotas a organizaciones interregionales de las que la región forma parte, como es el caso de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y de la Comisión Intermediterránea, así como el mantenimiento de las ayudas a las comunidades murcianas asentadas fuera de la región.

Asimismo, cabe destacar los créditos derivados del proceso de presupuesto participativo realizado este año, que incluyen 50.000 euros a la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para participar en el Fondo Autonómico de Ayuda Humanitaria; 55.000 euros a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo destinado a educación y sensibilización al desarrollo; y los 75.000 euros para ayudas a organizaciones no gubernamentales para proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

También en el marco de los presupuestos participativos se produce un incremento de 20.000 euros para formación de recursos humanos de los países en desarrollo en los ámbitos institucional, administrativo, económico, sanitario, social, ambiental, cultural, educativo, científico o técnico, de manera que en total son 200.000 euros en materia de cooperación al desarrollo sujetos a un proceso participativo.

También queda incluido en este programa el pago de subvenciones pendientes en este campo, por importe de 158.644 euros, con lo que queda liquidada por completo la deuda existente.

En cuanto al programa 126K, “Transparencia y participación ciudadana”, es el que gestiona las actividades relativas a la participación ciudadana, buen gobierno y transparencia, así como el Centro de Documentación e Información (CEDI) y el fomento del asociacionismo, las fundaciones y los colegios profesionales.

A pesar de haberse reducido los créditos del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, por pasar a disponer de una situación presupuestaria diferenciada de esta dirección general, como ya dejó indicado al principio de esta intervención, maneja este programa un presupuesto de 910.476 euros. En él debe subrayarse un incremento de 15.000 euros para realizar actuaciones en materia de fomento de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana. Tiene por objeto realizar acciones tales como una conferencia autonómica de participación ciudadana a celebrar en Murcia con todos los representantes regionales en la materia y una reunión sectorial de transparencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno nacional, a la que asistirán igualmente los responsables en esta materia de cada una de las comunidades autónomas.

Junto con lo anterior, con los créditos de este programa se pretende fortalecer las acciones para el fomento de la transparencia en el plano municipal mediante determinadas actividades a realizar en el

marco de la Escuela de Gobierno Abierto.

Me referiré ahora, señorías, para afrontar el último tramo de la exposición, a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, que gestiona dos programas presupuestarios: el programa 112A, “Dirección y Servicios Generales”, y el 112F, “Coordinación con la Asamblea Regional y relaciones institucionales”, y cuenta con un presupuesto de 6.664.690 euros.

A través del primero, dotado con 6.509.721 euros, la Secretaría General ejerce las funciones que le atribuye la Ley de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, y contribuye a la financiación de las operaciones corrientes de la Fundación Mariano Ruiz Funes, cuya dotación presupuestaria crece en 47.000 euros con el fin de alentar la labor de revitalización de las actividades de la fundación en su 25 aniversario y la tarea emprendida de aproximar el derecho a la sociedad.

También se incluyen 20.000 euros destinados a acciones de divulgación que se contiene en la Estrategia de apoyo a las víctimas del terrorismo, que aprobó el Gobierno regional el pasado mes de mayo, contando con las aportaciones de todas las consejerías y de las asociaciones representativas de los intereses de las víctimas del terrorismo y familiares. Como saben, se trata de mostrar a las víctimas el firme compromiso de las instituciones en favor de sus derechos, de su dignidad y de su memoria, y de socializar la cultura de la paz, la convivencia y el respeto a los derechos humanos, para lo que se diseñaron una serie de medidas que implican a todas las consejerías.

Hago notar que ha pasado a la Secretaría General dentro del capítulo IV de este programa el proyecto relativo al convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Murcia para el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídico-Penitenciario, un proyecto que dobla este año su importe, pasando a ser de 30.000 euros, y que se amplía a la atención del Centro Penitenciario de Campos del Río, como habían demandado los colegiados.

Este convenio posibilita que sigamos prestando gratuitamente el servicio de orientación jurídico-penitenciaria que desarrolla la citada institución profesional con el fin de garantizar la orientación legal a personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de la región.

La atención de este servicio se encomienda a 20 abogados que se trasladan por turnos un día por semana al centro penitenciario, con el fin de atender las consultas que puedan plantearles.

Otro de los objetivos básicos del programa 112A se concreta en la prestación de asistencia político-administrativa a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y a la Consejería, la administración de los servicios y la coordinación de las actuaciones de las distintas unidades administrativas de la misma.

Por su parte, a través del programa 112F, con un presupuesto de 154.969 euros, la Secretaría General ejerce las funciones de coordinación con la actividad parlamentaria que repercute directamente en el Ejecutivo, dando traslado de todo el trabajo encargado por la Asamblea Regional para dar cumplimiento de los objetivos de celeridad y colaboración institucional. También cumple funciones vinculadas a la promoción, divulgación, gestión y control de las visitas a la sede de la Presidencia del Gobierno regional y al fomento del conocimiento de las actividades institucionales, de sus competencias y resto de actividades.

Por lo que se refiere a la dirección de los Servicios Jurídicos, los objetivos del programa 126A, “Asistencia jurídica de la Comunidad”, se concretan en el asesoramiento jurídico del presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos. También se ocupa de la representación y defensa en juicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos. Es un órgano de carácter técnico-jurídico, no de carácter gestor, y su presupuesto para 2017, que asciende a 1.709.733 euros, se concentra en gastos corrientes o, lo que es igual, gastos de personal y funcionamiento en bienes y servicios.

Voy terminando, señorías, con una referencia al organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, creado mediante la Ley 6/2009, de 9 de octubre, y sucesor de lo que se denominó Imprenta Regional. Los créditos asignados para el cumplimiento de sus objetivos se recogen en el programa presupuestario 126B, desde el que se atienden los gastos derivados de la edición y distribución del Boletín Oficial para el cumplimiento del requisito de la publicación de las disposiciones y actos con eficacia general, así como aquellas otras actuaciones que por imperativo legal deban ser

puestas en conocimiento de la generalidad de los ciudadanos.

El presupuesto elaborado para el organismo autónomo para el año 2016 prevé un gasto total por importe de 1.881.492 euros, de los que 398.450, como en el último ejercicio, se destinan a sus gastos corrientes y el resto, a gastos de personal.

Y en este punto, señorías, concluyo esta intervención con la que creo haber subrayado los principales números de esta consejería y el espíritu que los impulsa.

Les agradezco su atención y confío en poder abundar con más detalle en aquellas cuestiones que ustedes entiendan merecedoras de alguna explicación.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a interrumpir la sesión por un máximo de treinta minutos para atender a los medios de comunicación. Les ruego, debido a lo ajustado del tiempo, que seamos puntuales. Por lo tanto, intentaremos a las diez reanudar la sesión.

Se suspende la sesión.

Vamos a reanudar la sesión de la comisión.

Gracias, señorías.

Turno general de intervenciones para fijar posiciones haciendo observaciones o formulando preguntas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días a todas y todos, especialmente a la consejera y a su equipo.

Bien, hoy continuamos con el paripé de los presupuestos, tal y como ya dijo mi compañero que me acompaña a mi izquierda, Ángel Rafael.

Tal y como dice su nombre, son presupuestos, es decir, previsiones de ingresos y gastos, pero unas previsiones que están sujetas a dos condiciones, que es el techo de gasto y el objetivo de déficit, el techo de gasto de 4258 millones de euros y el déficit que nos han marcado como objetivo el 0,6 % del PIB, que supone unos 179 millones de euros.

Al principio de este año, cuando aprobábamos el presupuesto de 2016, ustedes, el Gobierno regional, nos acusaron a la oposición de ser irresponsables, incluso algún comentario se dijo de que estábamos poniendo en riesgo la viabilidad financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por las enmiendas que habíamos introducido en el trámite presupuestario.

Resulta, señora consejera, que el paso del tiempo ha demostrado que teníamos razón. Le dijimos que no se iba a cumplir ni el techo de gasto ni el objetivo de déficit, y efectivamente en la presentación del techo de gasto el señor consejero de Hacienda el lunes pasado reconoció que no se va a cumplir ni el techo de gasto ni el objetivo de déficit marcado para 2016, es decir, que los dos parámetros que se le fijan para cumplir con lo que es una presupuestación, es decir, una previsión, esenciales, no se están cumpliendo. Por eso le estamos diciendo que estamos ante un paripé de presupuestos, porque todos sabemos, todos los que estamos aquí sabemos que en el año 2017 tampoco vamos a cumplir ni el techo de gasto ni el objetivo de déficit.

Señora consejera, el problema principal es que lo que se aprueba en esta Asamblea Regional, que es donde reside la voluntad popular, la esencia del sistema democrático, no tiene que ver casi nada con lo que luego ejecuta el Gobierno al que usted hoy representa. Y le voy a poner algunos ejemplos, aparte de lo que ya le he comentado del techo de gasto y del objetivo de déficit.

Mire usted, el capítulo del presupuesto más productivo, el que más empleo genera, continuamente ustedes hacen referencia a la prioridad del Gobierno regional de creación de empleo, es el capítulo VI, el capítulo de inversiones reales. Estado de ejecución a 30 de octubre (es decir, con tres trimestres ya ejecutados): presupuestaron 158 millones de euros; a 30 de octubre han ejecutado 43 millones

de euros, es decir, el 27, 25 %. Esa es la realidad y este es, repito, el capítulo del presupuesto más productivo, el que verdaderamente genera empleo.

El sector empresarial, especialmente el de la construcción y más concretamente el de la obra pública, tiene que saber que su Gobierno, su Gobierno, ustedes, solo han ejecutado el 27,25 % de los más de 158 millones de euros que presupuestaron para inversiones.

Pero es que además, señora consejera, si analizamos el capítulo VII, las transferencias de capital, es decir, el dinero que se transfiere de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a otros entes para hacer inversiones, este también es un capítulo productivo, hasta el 30 del 10 de 2016 vemos que tan solo han ejecutado el 50 %, más de 116 millones de euros pendientes de ejecutar.

Señora consejera, reconozca que el Gobierno regional tiene un grave problema de credibilidad no solo ante esta Asamblea Regional, que lo tiene, sino también ante la ciudadanía. Dicho esto, voy a entrar ya en la parte que le afecta más directamente, en la sección 11.

De antemano le pido a ustedes disculpas por las imprecisiones que pueda cometer, pero tendrán que entender que destripar un presupuesto tan complejo como es este en doce horas es una tarea sumamente complicada. No sé si en la historia de esta Asamblea Regional habrá algún antecedente parecido al que estamos viviendo en la tramitación del presupuesto de 2017.

Usted tiene la responsabilidad política de las relaciones con la Administración local. Decía en su intervención que este presupuesto tiene una vocación municipalista. Mire, en poco más de 21 años que han gobernado en esta región han dejado a los 45 ayuntamientos en una situación de precariedad y abandono absoluta, y no son palabras, son hechos que les voy a ir relatando.

En este tiempo se han dedicado a delegarles más y más responsabilidades y competencias y a reducirles paulatinamente la financiación: educación, sanidad, servicios sociales y un largo etcétera. Los ayuntamientos están gastando en lo que se ha venido en llamar “competencias impropias” más de 100 millones de euros, y están recibiendo de competencias que son del Gobierno regional, y que tendría que financiar al cien por cien, según marca la ley, la ley que ustedes mismos, su partido propuso y aprobó en el Congreso de los Diputados, solo el 50 % aproximadamente de esos 100 millones de euros.

Por otra parte, la Constitución española prevé la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. De hecho, hay comunidades autónomas que lo tienen recogido por ley, es decir, que han hecho su ley de financiación. En esta Comunidad Autónoma no solo no hay una ley que regule la financiación municipal sino que de los 218 millones de euros que recibirá en el año 2017 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la Diputación Provincial, que, como todos ustedes saben, nuestro Estatuto de Autonomía recoge en el Gobierno regional esas competencias, prácticamente no va a llegar nada o casi nada a los ayuntamientos de esos 218 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Gobierno regional, señora consejera, lleva muchos años secuestrando el dinero que el Gobierno de España manda para la Diputación Provincial, secuestrándolo porque ese dinero no llega a donde tiene que llegar, que es a los ayuntamientos. Es decir, el presupuesto del Gobierno regional se está financiando con el dinero de la Diputación Provincial que llega con destino a los ayuntamientos.

Y, mire usted, el abandono al que el Gobierno regional tiene sometido a los ayuntamientos les obliga a competir con el resto de ayuntamientos de España en inferioridad de condiciones, porque evidentemente no disponen de los recursos que disponen el resto de ayuntamientos de este país que sí reciben esas aportaciones que vienen por la vía de la Diputación Provincial.

Ustedes, usted, señora consejera, se comprometió con nosotros y con la Federación de Municipios de la Región de Murcia a hacer una ley de financiación local y a mejorar progresivamente la financiación municipal. Los alcaldes, las alcaldesas están hartos de ir mendigando consejería por consejería lo que es suyo, lo que les corresponde a los ayuntamientos.

Señora consejera, usted quiere conformarlos subiéndoles la dotación presupuestaria para inversiones de 5,5 a 6 millones de euros. No entiende que les está faltando al respeto, que eso no es lo que demandan los alcaldes y las alcaldesas, que eso no es lo que ustedes les dijeron. Quiere conformar a los ayuntamientos, a los municipios de menos de 5000 habitantes con 900.000 euros a repartir entre

ellos. No han entendido, no entienden que estos ayuntamientos son los que más necesitan la ayuda del Gobierno regional, la ayuda de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque son los que menos posibilidades tienen de financiarse, y evidentemente estos déficits de financiación quienes los pagan son los murcianos y murcianas que viven en estos municipios.

Dicen, no sé si esto también será un error administrativo, que incrementan la financiación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia en 100.000 euros, que pasa de 100.000 a 200.000 euros. Le tengo que corregir, señora consejera, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia recoge una financiación para la Federación de Municipios de la Región de Murcia de 200.000 euros. Es decir, incremento cero, 100.000 euros en la sección 11, otros 100.000 euros en la sección 13. Este año esos 200.000 euros se han recogido exclusivamente en la sección 11, pero no hay incremento de la financiación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Paso a hablarle de lo que ustedes llamaron las “unidades especiales de seguridad ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”. Las crearon en el año 2006 y las crearon por una necesidad de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que decidió delegar esa competencia en los ayuntamientos. Y en aquel momento les dijeron a los ayuntamientos que no se preocuparan porque les iban a financiar el cien por cien de este gasto, que era más práctico hacer esto que hacer una policía autonómica. Efectivamente, los primeros años les financiaron el cien por cien del gasto, aproximadamente unos 25 millones de euros. Para el ejercicio 2017 van a financiar 18,8 millones de euros, es decir, hay una rebaja sustancial a lo que ya financiaban en el año 2006. Y además dice usted que esta cantidad es la misma que en el ejercicio 2016. Efectivamente, es la misma que en el ejercicio 2016, pero, señora consejera, ¿quién tendrá que hacer frente al incremento salarial que recojan los presupuestos generales del Estado para 2017? Una vez más, los ayuntamientos serán los que tendrán que hacerse cargo.

Por eso le repito que aquello de la vocación municipalista me sorprende bastante porque precisamente lo que está ocurriendo año tras año es que los ayuntamientos están cada vez más abandonados a su suerte y carecen cada vez de menos financiación.

En cuanto al Consorcio de Extinción de Incendios, mire usted, dice que va a incrementar 500.000 euros la partida para cubrir las necesidades de personal. Según los propios profesionales, harían falta 120 bomberos más en nuestra región, y ahora mismo hay 47 vacantes. Les recuerdo que la mayor parte de los turnos se cubren con 3 bomberos, y le recuerdo que tenemos el parque de bomberos de San Pedro del Pinatar sin personal, cubriéndose con horas extraordinarias del personal del resto de los parques, y que además también tenemos el grupo de rescate aéreo sin personal.

Dice que con esos 500.000 euros se va a aumentar la plantilla de personal. ¡Pero haga usted los números!, ¿en qué cantidad de personal? ¿Vamos a poder cubrir las 47 vacantes que tenemos ahora para que efectivamente en cada turno de bomberos haya cuatro bomberos?, ¡que estamos hablando de seguridad ciudadana! No sé si usted y su equipo lo tienen claro, ¡estamos hablando de seguridad ciudadana!, y tenemos los turnos de los bomberos con 3 bomberos. Según los profesionales, que son ellos los que entienden, absolutamente esto es una temeridad, y yo desde luego en su lugar no asumiría esa responsabilidad, la que ustedes están asumiendo.

Y además dice que financian como mínimo el 51 %, porque efectivamente así lo dicen los estatutos del Consorcio, pero se le ha pasado decir un detalle y es que están obligando a los municipios de menos de 20.000 habitantes a pagar una participación en el Consorcio cuando esa competencia es exclusivamente del Gobierno regional, según dice la ley, y están obligando a esos ayuntamientos a pagar su participación en el Consorcio de Extinción de Incendios. Y mire usted, estamos hablando de 257.000 habitantes, que son las personas que viven en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Por tanto, señora consejera, asuman sus responsabilidades y demuestren con hechos, no con palabras, esa vocación municipalista que dicen tener.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, pues mire usted, siguen sin cumplir con la Ley de Cooperación del año 2007. Ni han desarrollado el reglamento ni han desarrollado los consejos de participación que se recogían en aquella ley.

Pero es que además tienen ustedes todavía subvenciones pendientes de pago del año 2009, concretamente 335.759 euros, y dice usted que ha presupuestado, para el año 2017, 158.000 euros.

¿Cuándo van a pagar lo que deben, cuándo van a pagar lo que deben a las ONG?, estamos hablando de cooperación al desarrollo. Y lo que es más grave, en el año 2016 teníamos 513.000 euros para la cooperación al desarrollo, y según los presupuestos que nos presentan esta mañana aquí, para el año 2017 vamos a tener 288.000 euros, es decir, una bajada del 77 % en cooperación al desarrollo. Y además incumpliendo el pacto que ustedes firmaron en el mes de mayo del año 2015, previo a las elecciones autonómicas, conjuntamente con el resto de los partidos políticos, en el que se comprometían a una serie de cuestiones en relación a la cooperación al desarrollo que no están cumpliendo.

Y termino, señora consejera, no sé cómo voy de tiempo pero termino esta primera intervención. Se le ha pasado a usted un detalle importante, que espero que en su segunda intervención nos lo explique. Mire usted, personal eventual de la Consejería de Presidencia, año 2016, recogía en el presupuesto que publicó el Boletín Oficial de la Región de Murcia 169.529 euros. Proyecto de presupuestos de 2017, personal eventual de la Consejería de Presidencia, 441.602 euros, un incremento de 272.000 euros. Sería interesante que ustedes nos explicaran a qué van destinados estos fondos, porque la sensación que nosotros tenemos es que está recortando donde verdaderamente se necesita e incrementando el presupuesto en donde es absolutamente innecesario.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

No hay nadie de Podemos. Por lo tanto, por el Grupo de Ciudadanos el señor Sánchez López tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Señora consejera, señores directores generales y miembros que la acompañan, señorías, buenos días.

Bueno, la verdad es que en el poco tiempo que hemos tenido para poder hojear los presupuestos (de hecho ayer estábamos en la sede de Ciudadanos casi hasta las doce de la noche), se atisba en su memoria, estos presupuestos los califican ustedes como novedosos, como los presupuestos de la recuperación económica, pero una vez examinados, sin perjuicio de un examen más detallado, la única conclusión es que son un corta y pega prácticamente de los presupuestos del año pasado, solo cambian algunas inversiones que ya se han realizado y que obviamente se suprimen en esta anualidad.

Prácticamente no crece el presupuesto en unos sectores como el de la seguridad o la prevención y la extinción de incendios, sectores muy necesitados de inversión, señora consejera. Procede en este sentido traer a colación que la Región de Murcia es la única comunidad de España en la que creció la criminalidad en 2015, un 0,9 %, mientras decrecía en el resto del Estado un 2,7 %, datos referidos a 2015 porque no disponemos de los datos de 2016, pero todo apunta a que se continúa con la misma tendencia. Sin embargo, no vemos que aumente la inversión en seguridad ni que aumenten los planes y proyectos de seguridad ciudadana, que se mantienen intactos. Si no se produce inversión, se producirá estancamiento y no podremos revertir estas cifras que nos son desfavorables.

Lo mismo cabe decir en cuanto a la prevención y extinción de incendios, una región especialmente sensible en esta materia. En los últimos años, señora consejera, hemos tenido que ver atónitos cómo ardían parte de nuestros montes y de nuestros ecosistemas, y las dificultades existentes en su extinción como consecuencia de las carencias de medios especialmente personales.

Ni siquiera se reconocen los derechos de los bomberos profesionales, que el lunes mismo los tuvimos manifestándose en la Asamblea Regional. Nos hubiera gustado que hubiesen sido ustedes más receptivos con estas reivindicaciones y las hubiesen plasmado en el presupuesto. Un centenar de bomberos protestaron a las puertas de la Asamblea Regional reivindicando que se cubran las 47 vacantes existentes en la actualidad y poder asistir a las emergencias en condiciones de seguridad. Por ejemplo, el parque de San Pedro del Pinatar no tiene personal adscrito todavía y se cubre con horas

extra de compañeros de otras instalaciones o de otras dotaciones, y los de Mazarrón y Mula llevan desde verano sin bomberos propios.

La situación en este sector es crítica y ha llevado a los bomberos a las movilizaciones, y este presupuesto es la representación de los oídos sordos del Gobierno regional a las reivindicaciones justas de los bomberos. No es nuevo.

Lo mismo podemos afirmar en relación con la Protección Civil: se mantienen las mismas cifras de 2016, otro sector necesitado de inversión que también se queda estancado.

El capítulo IV tiene un proyecto destinado para los gastos de funcionamiento del personal, gastos de personal y gasto corriente, con una dotación de 15 millones de euros. Aumenta en 500.000 euros con respecto al ejercicio 2016. En este sentido, nos tenemos que preguntar, señora consejera, ¿cómo piensa cubrir las vacantes de bomberos con 500.000 euros, si solo el parque de San Pedro del Pinatar supone 900.000, cubriéndolo con 16 bomberos, 3 por turno diario, más jefe de parque?, teniendo en cuenta además que tienen sin presupuestar los servicios del grupo de rescate aéreo del Consorcio, teniendo en cuenta también que tampoco se han presupuestado los servicios de sargento de 24 horas en los parques de área de Molina de Segura y de Lorca, y que tampoco tienen dotación presupuestaria los turnos extras que hacen los técnicos en el 112 durante más de 15 años. ¿Por qué el interés durante tantos años de esta consejería en seguir pagando horas extras, cuando se puede sacar una oferta pública de empleo y cubrir las plazas de bomberos vacantes?, máxime en estos momentos de crisis tan acentuada, pues se reducen las listas de paro y ayudan a unas familias que han visto recortado su salario drásticamente por el desempleo.

¿Por qué tienen todos los años un remanente de tesorería tan elevado? Mire usted, remanente de tesorería es significativo de mala gestión, no se están realizando las inversiones necesarias año tras año, acumulando un déficit en material y personal muy importante. Quizá nos quiera explicar la consejera qué es la UNESPA, cuánto aporta todos los años al Consorcio, y cuál es la finalidad de ese dinero, porque la UNESPA entendemos que es una asociación empresarial de aseguradoras que aporta anualmente al Consorcio más de 2,5 millones de euros con la finalidad por ley de que solo puede ir destinado este dinero a formación y compras de material o vehículos. Mejora de servicios e inversiones en materiales y formación, lo que supone más de 20 millones de euros en los últimos diez años perdidos en inversiones.

¿Dónde y cómo se ha invertido este dinero? Porque las inversiones no se están realizando, los vehículos y el instrumental, los equipos, todo requiere una continua actualización y ampliación que no las estamos viendo.

Esto es lo que motiva que al final los bomberos desgraciadamente hayan tenido que salir a la calle y protestar, y a los hechos nos remitimos esta misma semana.

En materia de cooperación de corporaciones locales, desaparecen las dotaciones del Plan de cooperación para las obras y servicios de competencia municipal, y en un lugar, sí es cierto, con un crédito de 6 millones de euros, se dota un nuevo plan denominado “Presupuestos participativos”, subvenciones a ayuntamientos menores de 50.000 habitantes para la realización de inversiones.

En Ciudadanos en este sentido, señora consejera, somos muy receptivos con las iniciativas tendientes a proponer la participación ciudadana. El problema es promoverla en un tema tan manido como el déficit de infraestructuras de los municipios. Las deficiencias son ampliamente conocidas por la población y por las fuerzas políticas que la representan, y lo que necesitamos es que se acometan las obras para la realización de dichas infraestructuras. Lo lógico es que se hubiese detallado en este presupuesto qué obras se van a acometer, detallar qué obras se van a acometer para poder valorar su necesidad y oportunidad o no, y su ajuste a la idea de superar la desigualdades territoriales existentes en nuestra región en cuanto a las infraestructuras, pero optan por una partida, por un tótum revolútum, de 6 millones de euros sin detallar cuál va a ser exactamente su destino final, y ello, repito, en un marco municipal tan necesitado de inversión.

Les estamos fallando de nuevo un año más a los municipios, pieza básica en la descentralización de la Administración. Los municipios son realmente la Administración más cercana a los ciudadanos, los que tienen el contacto directo con los mismos, los que reciben las quejas y sus inquietudes, los que conocen realmente sus necesidades. Deberíamos hacer crecer su implicación en los presupuestos regionales y con los presentes la dirección es absolutamente la contraria.

El consejero de Hacienda ha manifestado, y así se refleja en la documentación, que va a aumentar un 21 % la inversión, pero vemos que en materia de seguridad, como he dicho antes, prevención y extinción de incendios o en cooperación con las entidades locales, sectores fundamentales en este presupuesto regional, la inversión no crece. Quizá no le están dando ustedes, y solo digo quizá, la importancia que merecen.

Finalmente, y hemos intentado ser muy breves, no queremos pasar por alto que el año pasado reclamamos, y es justo decirlo, el año pasado reclamamos en esta sección una dotación para el Consejo de la Transparencia, que vemos que este año sí se ha realizado. Pero, por contra, seguimos obviando, y eso es una cuestión que nos preocupa -y que de una vez por todas hay que poner encima de la mesa-, el desarrollo de la ley de emergencias de la Región de Murcia, que también fue objeto de una enmienda por este grupo parlamentario y, bueno, ni se llevó a término ni se ha plasmado en estos presupuestos. Volvemos a decir lo importante que es el desarrollo de esta normativa y que tiene que tener un soporte económico, de una vez por todas debemos acometer esta tan necesaria ley de emergencias de la Región de Murcia, que, reitero, se contempló y se plasmó en los presupuestos del año pasado, pero, como tantas y tantas y tantas cuestiones, ustedes, dicho sea con el debido respeto, se pasaron por el forro y este año tampoco han tenido a bien contemplarla y nosotros seguiremos insistiendo para que se lleve a término.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jódar Alonso tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera de Presidencia, altos cargos de la Consejería, señoras y señores diputados:

Tras la aprobación por esta Cámara del techo de gasto el pasado lunes, reanudamos hoy el debate de los presupuestos regionales con las comparecencias de los presupuestos de los distintos departamentos del Gobierno regional, y comenzamos con la sección 11, que corresponde a la Consejería de Presidencia, donde vamos a contemplar previsiones presupuestarias en materias tan importantes para los municipios murcianos como son las correspondientes a las direcciones generales de Administración Local y de Seguridad Ciudadana y Emergencias, a las que me referiré yo, y las relativas a la Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, que abordará don Miguel Cascales.

Agradezco, en primer lugar, a mi grupo parlamentario que me haya asignado el debate de esta parte del presupuesto regional por mi evidente inclinación municipalista y por tratarse de materias de suma importancia para cualquier ayuntamiento. Es por ello también que me agrada y mucho que los presupuestos regionales para 2017 se definan por el presidente Pedro Antonio Sánchez y por el principal responsable de su confección, el consejero Andrés Carrillo, como unos presupuestos municipalistas. Y me gusta mucho más comprobar que ello es una realidad y no solo una afirmación. Cosa distinta es, y en ello coincido tanto con los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista como de Ciudadanos, cosa distinta, como digo, es que a todos nos gustaría que las cifras destinadas a financiación municipal fueran superiores, bajo la consigna de que naturalmente nunca es suficiente, como ocurre en gastos de sanidad, gastos de educación. Para los municipalistas, para los munícipes, para los que tenemos responsabilidad en gobiernos municipales las necesidades son muy grandes y lógicamente aspiramos siempre a que las cantidades del presupuesto destinadas a los municipios sean más cuantiosas.

Insisto, señorías, quienes tenemos responsabilidad en los gobiernos municipales y debemos asumir cada año el reto y la aventura de redactar nuestros propios presupuestos, los presupuestos de nuestros ayuntamientos, estamos siempre muy pendientes de lo que establezcan los presupuestos regionales, ya que en ellos no solamente se contemplan las inversiones y gastos que el Gobierno regio-

nal directamente va a realizar en nuestro municipio sino también la financiación que en cada ayuntamiento vamos a recibir y que incorporaremos a nuestros propios presupuestos como una parte muy importante de los recursos con los que vamos a contar para la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Hay que tener en cuenta a la hora de valorar el esfuerzo municipalista del Gobierno regional que no solamente se deben contabilizar las partidas territorializadas sino aquellas otras partidas genéricas cuyo destino va también a prestar servicios directamente por la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos, que frecuentemente no se suelen tener en cuenta a la hora de valorar el esfuerzo municipalista en los presupuestos del Gobierno regional.

Seguramente, por otro lado, no ignorarán sus señorías que los ingresos municipales dan para pagar las nóminas y algo más, no mucho más, y hasta que no se estudie de manera decidida una nueva regulación de la financiación local, algo que tendrá que hacerse necesariamente a nivel nacional, los ayuntamientos dependemos en gran medida de la participación en los ingresos del Estado, de la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma y de la financiación regional. Por ello, es tan importante en un Gobierno regional tan clara vocación municipalista y el adecuado apoyo a la Administración más cercana, más próxima a los vecinos.

Veamos, el presupuesto de la Consejería de Presidencia aumenta para el año 2017, según nos ha dicho la consejera, en 1.526.526 euros, para situarse en la cantidad algo superior a los 65.200 millones de euros. La mayor parte de estos presupuestos, el 70 %, es decir, la cifra de 45.597.300 euros, se destinan a transferencias corrientes y de capital, es decir, que el 70 % del dinero de la Consejería no es personal ni consumo interno sino que va a financiar servicios a los ciudadanos directamente o a través de los ayuntamientos.

Sigamos viendo. Crece la partida para el asesoramiento a los ayuntamientos. En tiempos de crisis, cuando los recursos son escasos, crecen las dificultades financieras en los municipios y estos precisan un mayor asesoramiento para optimizar esos recursos. Por ello hemos de entender que es muy positivo un crecimiento contemplado en los presupuestos del 20,74 % respecto del 2016 del programa destinado a asesoramiento jurídico, económico y financiero a las entidades locales, que además es de destacar que este incremento multiplica su utilidad de este asesoramiento cuanto más pequeño es el municipio.

Y dentro del presupuesto para la Dirección General de Administración Local destaca de una manera muy especial el denominado Plan de Cooperación Local, que es el que en el proyecto de presupuestos viene dotado con 7.103.000 euros, lo que representa una subida del 9,53 % respecto del ejercicio anterior y entendemos que es un esfuerzo importante. Parte del dinero de ese Plan de Cooperación Local va destinado a incrementar en un 100 % la colaboración en el sostenimiento de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, siendo su dotación de 200.000 euros, lo cual repercutirá de manera directa en los servicios que la Federación presta a los ayuntamientos de la región.

Yo formo parte del Comité Ejecutivo de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, este incremento es real y además lo tenemos muy en cuenta todos los alcaldes puesto que repercute de una manera directa no solamente en los servicios que presta la Federación de Municipios, sino también repercute en la mayor o menor cuantía de las cuotas que los alcaldes, que los ayuntamientos tenemos que satisfacer a la Federación de Municipios para el cumplimiento de sus misiones.

Pero la parte más destacada del Plan de Cooperación Local es la que se reparte en dos importantes proyectos. El primero de ellos, el Fondo de Financiación de las Corporaciones Locales menores de 5000 habitantes, la dotación se estableció por primera vez en el ejercicio pasado y este ejercicio mantiene la dotación de 900.000 euros presupuestada en el ejercicio anterior, como decía, y con las mismas características del ejercicio anterior, que es digno de destacar, es decir, que son fondos inominados, que no tienen la naturaleza de subvención, no estando por tanto sujetas a sus formalismos y son, por lo tanto, fondos dotados de una gran versatilidad y que dan mucha utilidad a los municipios más pequeños. Y en segundo lugar, dentro también de este Plan de Financiación, está el conocido como el Plan de Obras y Servicios para los municipios de menos de 50.000 habitantes, que pasa de los 5.000.000 del ejercicio pasado a los 6.000.000 con que viene dotado en el proyecto de presupuestos del año 2017, con lo que no solo se garantiza el mantenimiento de esta importantísima fuente de financiación municipal, sino que se incrementa su dotación presupuestaria en un 20 % respecto al

ejercicio anterior.

Y, señorías, quisiera destacar una vez más lo que supone de rentabilidad social las inversiones que se financian con esta partida: son arreglos de infraestructuras municipales, reparación y mejora de entornos urbanos, espacios públicos y servicios que inciden directamente en la vida cotidiana de los vecinos, realizados con financiación regional, que además sirve para liberar recursos municipales que tendrían que emplearse en ello. Recursos municipales que los ayuntamientos pueden destinar a costear prestaciones de servicios sociales, tan demandadas en las actuales circunstancias.

Es destacable la novedad introducida en los presupuestos para este ejercicio que abre la posibilidad de que las inversiones financiadas mediante este Plan de Obras y Servicios sea fruto de un proceso de participación ciudadana, impulsando así la implantación de los presupuestos participativos en el ámbito local como herramienta mediante la cual la ciudadanía puede decidir de manera directa el destino de una parte de los recursos públicos.

Señorías, señora consejera, el Plan de Obras y Servicios tiene como beneficiarios a los municipios de menos de 50.000 habitantes. Quedan, por tanto, fuera de esta financiación cuatro ayuntamientos de la región: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura. Entiendo que había que recuperar los planes de obras y servicios de los municipios, y entiendo que, ante la estrechez de las cuentas regionales provocada por la crisis, se empezara dejando para mejores circunstancias a los municipios grandes. Pero creo que debo reivindicar, para cuando pueda ser, aquellos convenios singulares de barrios y pedanías de los que éramos beneficiarios estos cuatro ayuntamientos. Al fin y al cabo hay que tener en cuenta que de estos convenios singulares los principales beneficiarios no eran los vecinos de los centros urbanos de estas ciudades, sino los vecinos de los barrios y de las pedanías, a los cuales cuesta (y se lo puedo garantizar) mucho esfuerzo llevar incluso llevar los servicios más esenciales.

Señoras y señores diputados, el apoyo a los municipios, la labor municipalista, no solamente la realiza el Gobierno regional en el ámbito de la cooperación local que desarrolla la Consejería de Presidencia, sino que en esta Consejería se extiende a servicios tan importantes para la calidad de vida de los vecinos, como son los relativos a policía local, seguridad ciudadana, protección civil, extinción de incendios y salvamento, y emergencias; competencias de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

El programa de Seguridad Ciudadana mantiene la dotación de 18.850.000 euros del ejercicio anterior para los 628 efectivos del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, dentro de la planificación que en su día se estableció. Y debo recordar que la planificación que en su día se aprobó era la de financiar el 100 % de estos 628 efectivos durante un plazo determinado. Y fuimos los alcaldes los que elegimos que a partir de determinado momento no fuese el 100 % lo que financiara la Comunidad Autónoma, a cambio de aumentar el plazo durante el cual se financiara en este caso ya parte de las retribuciones de estos 628 efectivos.

El programa Servicio de Protección Civil, de gran calado municipalista, crece en el presupuesto de 2017 en un 2,27 %. Y es de destacar el nuevo proyecto que por importe de 30.000 euros se destina a posibles actuaciones de emergencias durante la celebración de Caravaca Jubilar, un evento de destacada importancia para la Región de Murcia.

Y en lo concerniente al Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, y con ello termino, que nos acompañaron en la sesión plenaria del pasado lunes, el proyecto de presupuestos presenta para 2017 una partida por importe de 17.037.865 euros, son 198.000 euros más que el año anterior. Pero entiendo que lo que hay que destacar en la previsión presupuestaria para los bomberos en 2017 es un incremento adicional de otros 500.000 euros destinados a la incorporación de nuevo personal, que creo que es la reivindicación que están planteando los bomberos del Consorcio para no tener que devengar horas extraordinarias como lo están haciendo en la actualidad.

Y yo sí que he hecho las cuentas, he hecho las cuentas, y con estos 500.000 euros, más el dinero que se destina al pago de las horas extraordinarias en el retén de San Pedro del Pinatar, pues da cantidad suficiente para la contratación de los efectivos necesarios para poder satisfacer las demandas del Consorcio de Extinción de Incendios.

Termino, y permítanme señorías para terminar, pues bueno, destacar, como algo importante, el que se terminen dentro de unos días las obras de mejora del parque de Alhama-Totana, y que el pró-

ximo año (algo que me afecta directamente) pues Lorca podrá contar con su nuevo parque, cuyas obras ya están en ejecución.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jódar.

Señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias.

Consejera de Presidencia, equipo de la Consejería, Consejo de Dirección, señorías, buenos días.

Muy brevemente mi intervención para..., bueno, para incidir en dos aspectos que son fundamentales y que considero que no se han destacado suficientemente en la exposición de este presupuesto por parte de los grupos políticos.

Este es el segundo año en el que tengo la oportunidad de defender los presupuestos de la Consejería de Presidencia. En el primer año pagamos la novatada, y ya en este momento pues sí es cierto que estamos más en condiciones de llevar el libro escrito y saber hacia dónde queremos ir.

¿Y por qué quiero decir esto? Pues lo digo porque lógicamente, insisto, en lo que se hace bien, en lo que se trabaja, en lo que es bueno, pues la oposición, como es su trabajo, no incide, ¿no? Claro, cuando hablamos de participación ciudadana o cuando hablamos del compromiso del presidente Pedro Antonio Sánchez, de su equipo de Gobierno, de seguir ahondando y profundizando en un tema tan importante para la sociedad y para la clase política como es a día de hoy la participación ciudadana, o las relaciones con la Unión Europea y las acciones exteriores, pues prácticamente por todos los grupos de la oposición se pasa de pasada. Indudablemente de lo bueno, o de lo que entendemos que es menos tendente a la crítica, pues hay que intentar ladearlo lo más rápidamente posible.

Destacar, consejera, que un año más, en este segundo año, se vuelve a presentar un presupuesto comprometido con la participación ciudadana, con esas acciones de la Unión Europea y con esas acciones exteriores; datos importantes en unos presupuestos que indudablemente una vez más son presupuestos importantes de crecimiento, pero no son presupuestos que corresponden a una época de bonanza económica, por lo cual el compromiso político todavía es muy superior.

Y unos presupuestos, lo ha dicho la consejera y también lo ha dicho mi compañero Francisco Jódar, que también por parte de la oposición se pasa de puntillas, pues unos presupuestos participativos, ¿no? Tiene que ser un Gobierno del Partido Popular y tiene, yo eso, como siempre, me duele en el alma, ¿no?, en lo más profundo cuando hablamos de participación ciudadana, bienestar social, todo ese tipo de cosas pues yo entiendo que la oposición, sobre la oposición de izquierdas, pues le arde el estómago, ¿no?, porque es el Partido Popular el que abandera esos compromisos, ¿no?, y un vez más pues ese compromiso de por primera vez presentar unos presupuestos participativos y haber posibilitado a la sociedad murciana que se pueda expresar libremente y que traslade de manera directa a los políticos qué es lo que quiere que hagamos con parte de su dinero.

Así que enhorabuena también porque ese presupuesto participativo pues nos va a permitir dar ayudas a cooperación al desarrollo, dar a ayudas a ONG, dar a ayudas a casas regionales, dar ayudas a asociaciones de víctimas del terrorismo, que todo eso se hace desde este presupuesto, desde el presupuesto de la Consejería de Presidencia, desde la Dirección General de Participación Ciudadana.

Y por último, pues otro tema que también pues pasamos de puntillas, ¿no?, que es el Consejo de la Transparencia, el señor Sánchez lo ha nombrado, no recuerdo si el PSOE lo ha citado. Pero, bueno, no interesa porque, insisto, es compromiso del Gobierno del Partido Popular, compromiso del presidente Pedro Antonio Sánchez, un compromiso que además con estos presupuestos se hace efectivo, y además se hace efectivo con una voluntad política expresa, con una voluntad política expresa y expresada en una cuantía económica pues nada más y nada menos que superior a los 350.000 euros, casi 370.000 euros. Es decir, no estamos hablando de un presupuesto de maquillaje para contentar a determinados colectivos o a determinadas personas, estamos hablando de un presupuesto realista que

va a permitir que esa independencia con la que ya cuenta el Consejo de la Transparencia pues se pueda trasladar en un día a día con una cantidad presupuestaria importante.

Así que en ese sentido, insisto, creo que es obligación del Partido Popular destacar y felicitar a la Consejería porque a día de hoy esos compromisos que han existido a lo largo del año, esos compromisos que se plantearon incluso a la hora de debatir el presupuesto del año 2016, en el debate del presupuesto de 2017 se traen como una realidad.

Y no sé si me queda mucho tiempo, presidente, pero sí, aunque llevaba el libro escrito, sí me gustaría pues, bueno, hablar un poco de lo que dice la oposición, ¿no? ¿Qué puede decir el Partido Socialista?, ¿qué va a decir el señor Navarro?, dice muchas cosas, ¿no? Indudablemente todo lo que dice... Alfonso Baños, perdón, el señor Alfonso Baños. Es que Alfonso Navarro, Alfonso como también lo tuve un tiempo, es que soy muy mayor en estas cosas. Bueno, señor Baños, ¿qué va a decir? Pues tiene que decir pues que todo está muy mal.

Yo, efectivamente, he estado veinte años en un ayuntamiento como el de Murcia presentando veinte años presupuestos. Consejera, nunca me han dicho que estaba bien, todos los años era peor que el anterior, cada año que presentaba un presupuesto era peor. En parte también, insisto, que ya pagamos la novatada el año pasado. Ahora con total tranquilidad, e incluso con afectividad, al señor Baños sí le tengo que decir que es lógico.

Pero, ¡hombre!, sí me llama la atención pues que diga que el Partido Popular no tiene credibilidad, eso sí es duro. Señor Baños, ¡hombre!, que el Partido Socialista diga al Partido Popular, cuando elección tras elección el Partido Socialista lo único que hace es perder votos y votos y votos, y los ciudadanos dan la espalda a las propuestas y al programa electoral del Partido Socialista. Y tenemos toda la credibilidad del mundo; podemos equivocarnos, indudablemente. Se hace mucho, queda mucho por hacer, cometemos errores, lo importante es cometer más aciertos, y yo creo que la ciudadanía eso lo valora.

Y el tema de la financiación, se ha hablado aquí. Yo también veinte años en el ayuntamiento. El problema de la financiación municipalista (yo he sido miembro también mucho tiempo en la Federación Española de Municipios y Provincias) pues ahí está históricamente; pero no solo de la financiación, sino de las propias competencias que asumen los ayuntamientos que no son propias de la Administración municipal y que luego a la hora de analizar los gastos y de ver quién tiene que asumir y quién tiene que pagar esas facturas, o es el ayuntamiento o, en definitiva, no es nadie. O sea, es un tema que viene de largo.

Y termino, los bomberos. Yo indudablemente no les quito su razón, que la tendrán, que la deben de tener, entiendo que no debe de haber un posicionamiento político detrás. Pero yo prácticamente, y además debe ser así, desde que tengo uso de razón se están manifestando los bomberos. Yo desde que tengo uso de razón los bomberos siempre piden cosas, porque es normal, porque es lógico, es un colectivo importante, con una trascendencia determinante y su obligación es cíclicamente... Pero también, señor Baños, cuando gobernaba el PSOE también se manifestaban, también se manifestaban los bomberos y también daban porrazos y daban patadas a las ventanas. Bueno, en definitiva, lo que hay que hacer es intentar mejorar, detectar los problemas y tener esa voluntad política de mejorar.

Y para terminar, pues lamento que el Grupo de Podemos, como están ya con Vistalegre II, y están viendo a ver si unos van para un lado, si otros van para otro, pues que no hayan comparecido esta mañana aquí.

En principio, nada más, consejera. Insisto, felicitar por ese compromiso, por ese hacer realidad los compromisos que hace un año trajo a esta casa y que se materializan, y además se materializan con una voluntad importante que está reflejada en estas consignaciones presupuestarias.

Gracias, presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

Turno de réplica. Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias.

Señor Martínez Baños, hace usted alusión a algo que en el fondo usted y yo sabemos que no es cierto. Que el Gobierno tenga abandonados a los ayuntamientos, ninguneados... bueno, ha utilizado el abandono al que los tiene sometidos, que les falta al respeto. Lo siento, son palabras muy duras que no puedo permitir, ¿por qué?, porque usted sabe que afortunadamente tenemos una excelente relación con todos sus alcaldes, porque sus alcaldes, que están en la misma liga que el Gobierno desde el punto de vista de que gestionan un presupuesto finito, se enfrentan a necesidades menos finitas, por no decir infinitas, de sus vecinos, saben que no se puede conseguir todo y menos se puede conseguir todo de un plumazo.

Gobernar, como dice nuestro presidente Pedro Antonio, es priorizar, y en eso estamos, en priorizar.

Hace referencia a que delegamos competencias y no les delegamos financiación. No les delegamos competencias, los ayuntamientos quieren tener esas competencias y nosotros queremos que las tengan, porque entendemos que son competencias que afectan directamente a los vecinos y quienes mejor pueden gestionarlas son los ayuntamientos, que son los que están en el día a día de su gente y conocen el día a día de sus vecinos. Es cierto que hay un déficit de financiación, pero que ustedes conocen que ese déficit de financiación no es solo de los ayuntamientos, también lo es de la Comunidad, y compartimos en la medida que tenemos. Estamos trabajando por que ese déficit estructural de financiación que sufre la Comunidad mejore, y en la medida en que ese déficit mejore irá mejorando esa parte de financiación de competencias impropias que necesitan los ayuntamientos. Somos totalmente conscientes y estamos trabajando para mejorar en esa línea, por supuesto que sí.

Respecto al dinero que recibimos como diputación y que usted dice que secuestramos a los ayuntamientos, ustedes saben muy bien que esa financiación no es finalista ni va directamente a los ayuntamientos. No hay ninguna norma que ampare lo que piden los ayuntamientos. La Comunidad Autónoma tiene plena autonomía para decidir el uso de esa financiación estatal. Pero, señor Martínez Baños, el dinero que invierte la Comunidad lo invierte en Murcia, en la región, por y para Murcia, y evidentemente siempre se invierte en algún municipio, con lo cual es un dinero que va directamente a beneficiar al millón y medio de murcianos que viven en esos 45 municipios.

Respecto a que he mentido a la Federación de Municipios, que hacemos alarde de una vocación municipalista que luego no cumplimos, no, señor Martínez Baños, yo no miento. Tenemos un proceso de negociación abierto con la Federación de Municipios, como usted conocerá, un proceso que sigue avanzando. No nos hacemos fotos, nos encerramos en un despacho y trabajamos, y le aseguro que a lo largo de este año tendrán noticias, buenas noticias, todo dentro de lo que nos va permitiendo la mejora en los ingresos públicos, que gracias a que la región crece, y crece por encima de la media nacional, poco a poco irá mejorando nuestro presupuesto, y nuestro compromiso con los ayuntamientos es inequívoco, e insisto, estamos trabajando y nos estamos entendiendo, y muy pronto tendrán noticias, buenas noticias.

Respecto al importe de 200.000 euros para la Federación de Municipios, efectivamente yo hacía alusión al importe que se incluyó inicialmente el año pasado en la Consejería de Presidencia. Este año esa partida se incrementa en un cien por cien, pasa de 100 a 200.000 euros.

Respecto al Plan de Seguridad Ciudadana, le recuerdo, señor Baños, como también apuntaba el señor Jódar, que ese convenio finalizaba el 31 de diciembre de 2016. La Policía Local, como usted bien sabe, es una competencia municipal, y solamente Murcia y Madrid cuentan con un apoyo por parte de la Administración regional para financiar parte de esa Policía Local que, insisto, es una competencia municipal, y lejos de mirar para otro lado y dejar el convenio tal cual estaba, a cambio, sí que es cierto, de una pequeñísima modificación o reducción en el importe asignado, ese convenio se amplió hasta el año 2020.

Consorcio. Respecto al Consorcio, señor Baños, decirle que somos conscientes de la necesidad de efectivos que serían necesarios, de la falta estructural de puestos, pero en este caso también gobernar es priorizar, y en las múltiples conversaciones que hemos mantenido con los representantes sindicales de los trabajadores del Consorcio, ellos son tan conocedores como nosotros de que es una tarea

que no podemos acometer en un solo ejercicio. Tenemos previsto en los próximos ejercicios ir incrementando la plantilla en la medida en que sea posible, pero siempre sujetos a lo que nos marque la ley. No es posible de momento hacer esa provisión de plazas de manera definitiva porque, como saben, a partir de 2012 las leyes de presupuestos generales del Estado han impedido expresamente la incorporación de nuevos funcionarios. Se hizo un incremento de plazas a través de una provisión de puestos de manera interina, y estamos trabajando en dos líneas: por una parte, intentar desbloquear esa situación en el Gobierno de España -los dos diputados nacionales han presentado una iniciativa así en el Congreso de los Diputados, consensuado con el Gobierno de España, y esperamos que en breve se someta a debate y se apruebe-, y también estamos barajando otras posibilidades de más corto plazo. Uno de los representantes del Consorcio, de uno de los ayuntamientos, concretamente el Ayuntamiento de Cieza, nos proponía algo que estamos estudiando y que es posible que pueda ser una solución más rápida, aunque sea de manera parcial, y es la posibilidad de que funcionarios de las Administraciones consorciadas puedan acceder a ese trabajo con un pequeño examen, unas pruebas de capacitación, y, como saben, luego los bomberos se forman en academia y adquieren la capacitación profesional necesaria una vez que han adquirido el puesto. Como les digo, estamos trabajando en varias líneas.

Respecto al importe que me hacían alusión ambos grupos políticos a si era o no suficiente los 500.000 euros que presupuestábamos de entrada. No, no es suficiente, pero es que no solamente contamos con ese dinero, contamos con el importe de las plazas vacantes, que están sin cubrir y que está presupuestado, y contamos con las horas extras que se están pagando a los efectivos que están realizando, como bien saben, tareas estructurales a través de pagas extras. Con lo cual sumando los 500.000 euros que incrementamos, los 600.000 que nos cuesta mantener la dotación de San Pedro del Pinatar y lo que hay presupuestado para las vacantes que no están cubiertas, el importe con el que contaríamos para financiar esas nuevas incorporaciones sería mayor.

Respecto a la cooperación al desarrollo, decirles que sí que con los 168.000 euros se cubre la totalidad de lo pendiente. Me decían que no era suficiente. Sí, sí que es suficiente porque lo que está definitivamente realizado y justificado asciende a esa cantidad. Otras cantidades que puedan haber pendientes son actividades que no se han realizado o que no se han finalizado, se han realizado solo en parte, y, como saben, no podemos pagar una justificación que no está suficientemente documentada y acreditada su realización.

Me decían que no habíamos cumplido el pacto firmado con la coordinadora y todos los partidos en mayo de 2015, previo a las elecciones. Está creada la estructura en esta dirección general, hay una estructura de personal que se ocupa de temas de cooperación. Está convocado el consejo asesor. Se ha atendido la deuda pendiente de 2009 que finalizamos de atenderla en el presupuesto de 2017. Se está produciendo un incremento progresivo de la cuantía asignada a cooperación al desarrollo. Se ha anunciado ya la puesta en marcha de un proceso participativo para la elaboración del plan director, que es el desarrollo de la ley a la que hacían alusión. Se han recuperado las convocatorias abiertas en concurrencia competitiva para que todas las ONG que trabajan en cooperación al desarrollo puedan presentar sus proyectos y optar a las ayudas necesarias. Hay una ley específica de educación en proyectos de cooperación en países al desarrollo. Si a ustedes les parece que eso es incumplir la ley..., seguramente se podrán hacer muchas más cosas, sin ninguna duda. Seguiremos trabajando y seguiremos incrementando el presupuesto. Prácticamente en ningún ámbito el presupuesto es suficiente, siempre se puede poner más, pero las promesas se están cumpliendo.

Respecto a la inversión, paso a replicar brevemente a lo que me decía. Bueno, hay otra cosa que quiero decirle, señor Martínez Baños, respecto al ninguneo que tenemos con los ayuntamientos. Yo permítame que también dude en su vocación municipalista, en la vocación municipalista del Grupo Socialista. No sé si recordará que este verano hubo que realizar una ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2016 debido a que, o bien por interés partidista o por desconocimiento, prefiero creer que por desconocimiento, porque supuso un bloqueo importante a las cuentas de la región, y ha sido mucho más complicado la ejecución del presupuesto debido a la forma desorganizada en que se resolvieron los presupuestos del 2017.

Le recuerdo que lo que originó esa modificación presupuestaria fue que había muchas partidas

que tuvieron que ser bloqueadas porque era necesario atender tres requerimientos que estaban incluidos en el articulado de la ley de presupuestos y que no recogía el estado de gastos, que sumaban 57,9 millones de euros, y les recuerdo, se trataba del 37 % de la paga extra a los funcionarios (38 millones de euros aproximadamente), recuperar la acción social para los funcionarios (4,1 millones de euros) y también pagar el verano a los interinos de educación, por un importe de 14,8 millones de euros.

Como saben, como el articulado de la ley de presupuestos prevalece sobre el estado de gastos, esas partidas eran de obligado cumplimiento y hubo que bloquear parte del presupuesto para asegurarnos que en la fecha en que había que realizar esos pagos el dinero estaba en su sitio, estaba preparado para su pago. Eso hizo que no pudiéramos poner en marcha el Plan de Obras y Servicios, que ha salido ya cercano a Navidad entre unas cosas y otras, y que se bloquearan infinidad de partidas, y de hecho hay algunas que no se han podido terminar de ejecutar por esa imposibilidad, y ahí tuvieron una oportunidad de oro de aprovechar y pedir para los ayuntamientos, pero no pidieron para los ayuntamientos. Desbloqueamos el importe del Plan de Obras y Servicios, que eran 5 millones de euros, pero sin embargo sí que fue una condición imprescindible mantener el pago del verano de los interinos, que me parece legítimo absolutamente hacer ese pago, tan legítimo como incrementar el presupuesto en sanidad, en educación, en el consorcio, sí, pero como decíamos anteriormente, como dice el presidente y yo ratifico porque creo que es así, gobernar es priorizar, y cuando no se puede atender todo, hay que priorizar. En la priorización que hizo el Gobierno de la Región de Murcia en el presupuesto de 2016 no incluía de momento el pago a los interinos, que es un tema que entendíamos que había que hacer, pero no se podía abordar en ese ejercicio, y sin embargo hubo que destinar 14,8 millones de euros a acometer esa acción. Es una decisión, era su prioridad, pero no me diga, señor Martínez Baños, que su prioridad eran los ayuntamientos, en este caso fue el verano de los interinos, que está muy bien pero no fueron los ayuntamientos.

Paso ya a responder al Grupo Ciudadanos.

Respecto a las inversiones, la situación de falta de inversión en el Consorcio, para no ir más atrás, insisto, comparto con usted la necesidad de hacer un esfuerzo mucho mayor, de hecho ese es el compromiso que tengo con la plantilla, ellos siempre me dicen “consejera, comprométete a tal” y siempre les digo “me comprometo a intentarlo”, porque hasta que no tengo el presupuesto en la mano no sé lo que voy a poder hacer, y como no me gusta mentir procuro comprometerme a lo que estoy segura que puedo cumplir. Me comprometí con ellos a mejorar las inversiones, y las inversiones han sido mejoradas. Y me comprometí con ellos a intentar incrementar el número de efectivos de la plantilla, a eso solo podía comprometerme a intentarlo porque no está solo en mi mano conseguirlo, y estamos trabajando en ello y espero que se haga realidad en breve plazo.

Le voy a hacer un breve recordatorio de lo que se ha invertido en el ejercicio 2016 en el Consorcio de Extinción de Incendios: obras de mejoras en diferentes parques, incluida la construcción del nuevo parque de Lorca, una inversión total de 1.454.765 euros. Brevemente le relato las reparaciones que se han hecho y las mejoras: el Parque de Bomberos de Lorca, que está en ejecución; reforma del aula de formación de Molina (el proyecto está encargado); obras de saneamiento del Parque de Los Alcázares, que está en ejecución; obra de saneamiento del Parque de Cieza, que está ejecutado; reparación cubierta del Parque de Bomberos de Mazarrón, en ejecución; reforma de la torre y carpintería metálica del Parque de Yecla (el proyecto está encargado); obras de taller y alumbrado en la nave de Molina, proyecto encargado; reforma y ampliación de Alhama, que está en ejecución; y reforma y ampliación de Mula, pendiente de licitación.

Además, recientemente, hace quince o veinte días, tuve ocasión de visitar el Parque de Caravaca de la Cruz, en el que se anunció que en breve vamos a iniciar también unas obras de reforma de la zona del área social, que, efectivamente, necesita algunas mejoras.

Pero no es cierto que no se esté invirtiendo en el Consorcio, es cierto que el proceso de inversión quizá no es lo rápido que nos gustaría o lo cuantioso que nos gustaría, pero se está trabajando en el Consorcio y todas estas obras están en ejecución o pendientes de licitación porque el presupuesto de la Comunidad se retrasó, después hay que hacer la transferencia al Consorcio, e inicia el proceso de confección del presupuesto del Consorcio, que también, como cada año, se publica, se expone a exposición pública, los sindicatos (legítimo, pero siempre ocurre así) hacen sus alegaciones, hay que contestar a las alegaciones, y tiene un proceso administrativo largo, y realmente estamos en disposi-

ción de empezar a gastar ese presupuesto bastante pasado el verano, con lo cual el tiempo que tenemos para poder ejecutar no es muy elevado, pero, como le digo, todas esas cosas ya están en marcha. Pero, además, hemos adquirido material de equipamiento para bomberos por un importe de 763.121 euros (camisetas, 1000 unidades; 700 pantalones desmontables; calcetas; forros polares; chalecos; tienda neumática; botas de intervención; trajes de intervención; manorreductores; bloque air-pack; botellas de composite; cámaras de visión térmica; chalecos rescate; etcétera).

Y respecto a la adquisición de nuevos camiones, decirles que también con cargo al presupuesto 2016 -y los propios efectivos lo conocen porque ya han visitado algunas de las empresas que pueden ser proveedoras de este material- tenemos previsto por un importe de 800.000 euros la adquisición de cuatro nuevos camiones. Este año hemos hecho eso y el año que viene, siempre de manera consensuada con el personal, acometeremos las inversiones que de esa priorización convengamos ambas partes que son más necesarias.

Ah, sí, contestarle también al representante de Ciudadanos, Miguel Sánchez, que nos decía que no anunciábamos las obras que íbamos a realizar dentro del Plan de Obras y Servicios: el Plan de Obras y Servicios es una transferencia que se hace a los ayuntamientos, pero son los propios ayuntamientos, dentro de su autonomía local, los que deciden en qué invierten exactamente ese dinero, siempre y cuando cumpla los requerimientos que marca la subvención, que es financiación de mejora de equipamientos e infraestructuras básicas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Turno de dúplica para los grupos parlamentarios.

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidente.

Consejera, uno tiene la sensación de estar predicando en el desierto, porque le escucho y me sorprende oír cómo niegan lo que es evidente, no llego a entender cómo cosas que le he demostrado y que están reflejadas en su propio presupuesto usted las sigue negando.

Mire, lo importante, por la experiencia que hemos tenido en este ejercicio presupuestario de 2016, no es tanto lo que se pone en los papeles sino lo que luego se ejecuta, y, como le he demostrado, tiene poco que ver el presupuesto que aprobamos en el 2016 en esta Asamblea Regional con lo que realmente se está ejecutando.

Le he dicho que tiene a los ayuntamientos en una situación de precariedad y abandono, y esto no son palabras, son hechos. Me parece que en mi primera intervención se lo he demostrado. Comenta que evidentemente hay una falta de financiación (me alegro de que por lo menos eso lo haya reconocido) hacia los ayuntamientos. Y me dice que, como dice el presidente de nuestro Gobierno regional, “gobernar es priorizar”. Efectivamente, deduzco que para ustedes entonces no son una prioridad los servicios sociales, el mantenimiento de los colegios, las escuelas infantiles, los consultorios médicos, no deben de ser una prioridad para su Gobierno cuando no lo están financiando, y si gobernar es priorizar evidentemente demuestran que esto no es una prioridad.

Yo le he dicho que secuestran el dinero que viene de la Diputación Provincial, no a los ayuntamientos, ¡hasta ahí podíamos llegar, que secuestraran a los ayuntamientos! Y me dice que el dinero que viene de la Diputación Provincial, los 218 millones de euros que vendrán en 2017 los invierte en los municipios. Supongo que se está refiriendo a los municipios de la Región de Murcia, porque ya me contará usted en dónde lo van a invertir si no. Evidentemente, todo el dinero del presupuesto regional se invierte en los municipios, todo el dinero, en los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia. Nosotros estamos hablando de ayuntamientos, de ayuntamientos, por eso cuando ustedes hablan del presupuesto territorializado eso es un paripé porque el presupuesto territorializado... Si

todo el presupuesto se gasta en los cuarenta y cinco municipios, todo... Lo mismo que ustedes asignan el gasto de la Universidad Politécnica de Cartagena al ayuntamiento o al municipio de Cartagena, podrían asignar todo el gasto de la Administración general de la Comunidad Autónoma al municipio de Murcia, sería un criterio tan válido el uno como el otro, pero es que esa es la trampa, es que no estamos hablando de la inversión en los municipios, estamos hablando de la financiación de los ayuntamientos, que es algo muy distinto y es en lo que ustedes están cometiendo una grave injusticia, en la financiación de los ayuntamientos.

Mire, he repasado mi intervención por si acaso, en ningún momento he dicho que usted haya mentido, en ningún momento. Lo que le he dicho es que usted adquirió unos compromisos con la Federación de Municipios de la Región de Murcia y con el Grupo Parlamentario Socialista para el presupuesto de 2017, que no vemos reflejado en el proyecto de presupuestos para 2017, no está reflejado, porque si usted piensa que mejorar la financiación de los ayuntamientos es incrementar 500.000 euros en los planes de inversión, mire usted, esto no es serio, esto no es serio, de un presupuesto de más de 4200 millones de euros sin gasto financiero estar hablando de que mejorar la financiación de los ayuntamientos es incrementar medio millón de euros, ¡hombre, por favor! Yo creo que esto es un escenario lo suficientemente serio como para decir estas cosas.

Y, mire, por favor, es que es evidente, ¿cómo sigue usted insistiendo en lo de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y, además, el señor Jódar igualmente? Yo entiendo, señor Jódar, que usted esta mañana tiene aquí un papel complicadísimo, porque ya me dirá usted cómo defiende los intereses del Gobierno regional y los intereses de los ayuntamientos, porque son contrapuestos, porque son contrapuestos. Ahora mismo los ayuntamientos... usted es alcalde, yo soy alcalde, tienen un gravísimo problema por falta de financiación, pero además por falta de financiación con criterios objetivos. Dice usted “cuando hacemos los presupuestos, tenemos que tener en cuenta lo que va a venir del presupuesto de la Comunidad Autónoma”. ¿Cuándo va a hacer usted el presupuesto, señor Jódar, de 2017? ¡En teoría y según la ley lo tendría que tener ya hecho! ¿Cómo sabe usted qué dinero va a venir del presupuesto de la Comunidad Autónoma? No se sabe, no lo sabemos. Es decir, si vivimos en la indefinición permanente en la financiación municipal. Y de esa financiación municipal es responsable el Gobierno regional, no el Gobierno de España. Si esto lo sabemos todos, que el problema de la financiación local no reside en el Gobierno de España...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Estoy terminando, por favor.

Bueno, seguridad ciudadana, en fin, voy a ir de pasada por el tema de la seguridad ciudadana. Mire usted, consejera, esto fue una imposición, yo en aquel momento estaba en un ayuntamiento, fue una imposición del Gobierno regional, una imposición que ahora están dejando de financiar. Bueno, pues nada, otro debe más al ayuntamiento.

Y voy a terminar, tengo varias cosas, pero, bueno, como no tenemos mucho tiempo. Mire, dice que no demostramos la vocación municipalista del Grupo Parlamentario Socialista. Se lo vamos a demostrar con las enmiendas que le vamos a presentar a este presupuesto si tenemos vocación municipalista o no, pero además cuando ustedes y nosotros estuvimos negociando la modificación presupuestaria del año 2016 les pusimos una condición, y esa condición era que cumplieran con los presupuestos de 2016 en lo que se refería a los ayuntamientos, y no han cumplido, y no han cumplido, y ese era su compromiso, el compromiso que adquirieron con nosotros y con la Federación de Municipios.

Y termino, presidente. Mire, lo de las víctimas del terrorismo. Por favor, vamos a ser serios con este tema: desde el año 2009 reclamando las indemnizaciones, hay reconocidas indemnizaciones por importe de 150.000 euros, concretamente a tres víctimas del terrorismo, 150.000 euros reconocidos desde el año 2009, y han presupuestado para el año 2017 (por lo menos en lo que hemos conocido en

los presupuestos de su Consejería de Presidencia) 20.000 euros para una exposición fotográfica. Si hay alguna otra cosa por algún sitio, por eso le dije al principio que perdonara las imprecisiones, porque no hemos tenido prácticamente tiempo de estudiar el presupuesto.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Bueno, ahora parece que, efectivamente, a ustedes se les llena la boca de hablar de presupuestos municipalistas. Me alegro, me alegro, porque el año pasado nos veíamos solos en cuanto a las enmiendas, de hablar de enmiendas municipalistas y de que los presupuestos fueran municipalistas y que acometieran y acrecieran a todos los municipios, porque nosotros nos hartamos de visitar todos los municipios de la Región de Murcia, yo no sé las vueltas que dimos, y realmente el mantra era el mismo, o sea, abandono absoluto en cuanto a inversiones en los presupuestos regionales para determinados municipios. En determinados momentos parecía que si el municipio era pequeño y a ustedes no les salía a cuenta, porque no les salían los números en los votos, “no gastamos dinero ahí porque no es una inversión rentable”, y más si encima el alcalde no es nuestro.

Bueno, pues ahora me alegro de que ustedes hayan visualizado que, efectivamente, los presupuestos tienen que ser municipalistas. Por supuesto que tienen que ser municipalistas, y en ese sentido van a ir nuestras enmiendas, como ya fueron el año pasado.

Miren ustedes, se ha dicho que por parte de la oposición se pasa de puntillas sobre los presupuestos participativos. Y bueno, pues se nos llena la boca de hablar de presupuestos participativos. Miren ustedes, 13 millones de euros sobre 4300 millones de euros de presupuesto no parecen muy participativos, estamos hablando de un cero coma no sé cuánto del presupuesto. ¡Hombre!, que no se nos llene la boca de hablar de presupuestos participativos, cuando realmente pues son migajas y *peccata minuta* lo que ustedes dedican a la participación en el monto total de los presupuestos. O sea, vamos a ser más moderados y no vamos a lanzar las campanas al vuelo en cuanto a la participación cuando dedican 13 millones de un monto de 4300 prácticamente.

Hablan del Consejo de la Transparencia, y nosotros realmente les hemos felicitado. Porque, no en vano, recordemos que el año pasado dejaron ustedes al Consejo de la Transparencia en mantillas y tuvo que ser una enmienda de Ciudadanos la que viniera al rescate presupuestario para que el Consejo de la Transparencia tuviera una mínima dotación, y además les exigimos, les pedimos que esa dotación se aumentara. Y, bueno, pues nos alegramos de que este año hayan tenido a bien reconocer lo que el año pasado fue Ciudadanos quien se lo tuvo que instar.

Nos falta, y no ha dicho nada (que también estaba presupuestado por vía de una enmienda de Ciudadanos), la Ley de Emergencias de la Región de Murcia, como he dicho antes, y no nos ha contestado nada. Y nos parece fundamental, nos parece muy importante que se acometa, y en estos presupuestos pues no lo encontramos reflejado.

También ha hablado usted de que la región crece por encima de la media. Bueno, estamos tan abajo, estamos tan abajo, venimos de tan atrás, que, ¡hombre!, solo ya más bajar no podíamos, solo podemos crecer. O sea, no es una cuestión para sentirse muy orgulloso. Creo que tenemos que crecer por encima de la media hasta ponernos en la media o, si cabe, por encima, que es donde nos merecemos, y no siempre abajo como en todo.

En el Consorcio, hemos hablado, y se ha hablado mucho del Consorcio, dicen ustedes que son conscientes de las necesidades, de que falta presupuesto. Pero, bueno, que tienen que priorizar.

Ha hablado de la ley, una cuestión en la que nosotros coincidimos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, bueno, que prohíbe expresamente la incorporación de nuevos funcionarios. Y que,

bueno, pues están intentando, nosotros también estamos intentando bloquear, nosotros a través de nuestros diputados nacionales también hemos presentado iniciativas, imagino que les costará, para intentar desbloquear esta situación.

Pero, de cualquier manera, se tienen que arbitrar fórmulas pues para no estar siempre..., porque ellos mismos lo demandan, los propios bomberos, para no estar pagándoles horas extraordinarias, que además luego les cuesta más dinero, lo importante es que los retenes estén bien dotados, las instalaciones estén bien dotadas y que tengamos los bomberos que se necesitan, porque tenemos un déficit de cuarenta y siete.

Ha hablado y ha reconocido que el importe de 500.000 euros pues no es suficiente. Pero, bueno, habla que lo van a cubrir pues con horas extraordinarias, plazas vacantes, el importe de la dotación de San Pedro y, bueno, dice que va a ser mayor y con esto va a cubrir el déficit, que entendemos que está claro y que además coincidimos, porque usted ha coincidido con nosotros que la dotación no es la que debiera. Pues vamos a intentar mejorar este tema.

Y bueno, no hay que decir, no sé quién ha dicho, que los bomberos se manifiestan, llevan no sé cuánto tiempo manifestándose, dándole patadas a las puertas o las ventanas. ¡Hombre!, no parece serio. Los bomberos se manifiestan con unas reivindicaciones justas y con unas reivindicaciones que aquí mismo se ha reconocido por la consejera que están infradotados, pero es que aparte pues la dotación no es suficiente. Entonces, vamos a ser, con todo el respeto, un poco serios y no hablar de que dan patadas.

Yo creo que tenemos un cuerpo de bomberos puntero y que tenemos un cuerpo de bomberos que las reivindicaciones que ponen encima de la mesa los del Consorcio son totalmente justas.

Luego, inversiones, ninguneo con los ayuntamientos. Pues sí, efectivamente, se ha ninguneado a los ayuntamientos, no vamos a entrar ahí, lo pasamos de puntillas porque no tenemos mucho tiempo, pero efectivamente claro que se ningunea.

Luego, una de las cuestiones que nos gustaría puntualizar, y además nos fastidia sobremanera, cuando habla de la forma desorganizada en la que se resolvieron los presupuestos de 2016, que los presupuestos de 2016 no se resolvieron de forma organizada, ya está bien. No se resolvieron como a ustedes les gustaba y como ustedes querían, por la mayoría absoluta que ustedes pretendían, se resolvieron de otra manera, pero no desorganizada, desorganizada la de este año, y además que nos dieron los presupuestos ayer y hoy estamos debatiendo debatiendo con usted sin prácticamente tiempo para haberlos mirado, eso sí que es forma desorganizada y no la de el año pasado.

En este sentido, decir que nosotros efectivamente, por una cuestión de responsabilidad y habida cuenta de que los presupuestos entraron muy tarde por la Cámara, pues sí que queremos dar la sensación a la ciudadanía de que a final de año tengamos unos presupuestos, o no los tengamos, o se tengan que prorrogar, veremos a ver, pero por lo menos que haya habido un debate de presupuestos. Y por nosotros, por otros grupos no lo sé, por nosotros no va a quedar, si tenemos que trabajar denodadamente y tenemos que hacer tres comparecencias diarias y tenemos que estar las navidades trabajando en los presupuestos y tenemos que estar hasta el 30 de diciembre, por nosotros no va a quedar y aquí vamos a estar. Y ayer estuvimos en la sede con todos nuestros compañeros hasta las 12 de la noche preparando debates.

Pero presupuestos desorganizados, los de este año, no los del año pasado. Los del año pasado lo que pasa es que las enmiendas a ustedes no les gustaron, pero son tan respetables como cualquiera de sus iniciativas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Sánchez López, debe terminar.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Voy terminando...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Debía de haber terminado hace tres minutos, o sea, que le ruego que termine.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Bueno, pues entonces me dejo algunas cosas en el tintero. Pero, bueno, termino. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Baños, señor Sánchez López, quizá con el aval que puede aportarme el haber sido concejal en la oposición durante ocho años y ser alcalde durante casi diez años ya, yo les puedo decir que me importa menos si el dinero que se invierte en mi municipio, sea por vía de actuación directa por parte de la Comunidad Autónoma, como presupuesto territorializado, o viene como subvención o viene como convenio, lo importante es que ese dinero se invierta en mi municipio porque va en beneficio de los ciudadanos de mi municipio. Poco me importa lo de la territorialización o no, a mí lo que me importa es el resultado.

Y quiero decirle una cuestión, a mí me gustan los discursos coherentes y la coherencia en los partidos y en los grupos políticos. Ustedes hablan de una manera cuando aluden a los presupuestos territorializados, como cuando por ejemplo el señor Jesús Navarro alude a la autovía del Noroeste, y usted hoy aquí ha hablado de otra manera totalmente distinta, y yo no sé al final con qué discurso quedarme.

Lo que sí que le digo, señor Martínez Baños, es que hablar de maltrato a los ayuntamientos, hablar de paripé en la redacción de los presupuestos, me parece recurrir a esa técnica parlamentaria del culto permanente a la hipérbole y a la exageración, que no va en beneficio de buscar la verdad y la utilidad a los ciudadanos, sino precisamente lo que se consigue con esta técnica parlamentaria frecuentemente es todo lo contrario.

No sé el interés que tiene usted en saber cuándo voy a aprobar yo los presupuestos municipales, el pleno de aprobación de los presupuestos municipales lo tengo para el día 23, y si quiere saber más, pues las comisiones informativas las tendré el día 20.

Y sé, porque mis relaciones con el Gobierno regional son excelentes y trabajamos de una manera muy coordinada, lo que está en el proyecto de ley de presupuestos, que probablemente pues esté después, si conseguimos la aprobación de los presupuestos estará ahí, lo sé perfectamente. Pero no lo sé yo porque sea alcalde del Partido Popular, hubo un alcalde del Partido Socialista en Lorca, que se llamaba Miguel Navarro, que en paz descansa, fallecido hace poco, que le puedo aportar decenas de artículos de prensa de las hemerotecas en las que hablaba de las excelentes relaciones con el Gobierno regional del Partido Popular, y la información y la colaboración permanente que había entre el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Lorca, que entonces no era del Partido Popular.

En cuanto al tema de los bomberos. Yo me he interesado por la cuestión, señor Sánchez López, porque tengo pues un parque del Consorcio en Lorca y es algo que interesa, y de una manera muy directa. Y como me he interesado, pues la explicación la ha dado la señora consejera, y a mí pues como ya la conocía la he entendido perfectamente, los 500.000 euros no son suficientes para las necesidades de aumento de plantilla que se necesitan, pero si a eso se le suman los 600.000 euros en horas extraordinarias que devengan los del retén de San Pedro del Pinatar, y además lo que está consignado en el presupuesto para las plazas que están vacantes y que la consignación está en el presupuesto, sí que hay financiación suficiente para ese aumento de personal, que no es fácil, porque hay problemas a la hora del aumento de plantillas de funcionarios, como usted sabe, hay problemas también para el devengo y el pago de las horas extraordinarias.

El cuerpo de bomberos es un cuerpo que tiene un matiz corporativista muy acusado, y que a lo mejor pues se ponen determinados peros si no se trata de suplir ese personal con personal funcionario sino que es con personal interino. Pero de una manera o de otra se está trabajando en solucionar el problema de la dotación de personal necesaria para satisfacer las reivindicaciones de los bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios de la Región de Murcia.

Y nada más. Señora consejera, yo sí que agradezco esa vocación, que la veo, la vocación municipalista en estos presupuestos, que desde luego como alcalde nunca me parecerá suficiente, siempre pediré más, evidentemente, pero sé reconocer el esfuerzo que el Gobierno regional, que el presidente Pedro Antonio Sánchez está haciendo en estos presupuestos para los cuarenta y cinco municipios de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jódar.

Pues intervención final de la señora consejera. Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Gracias, presidente. Muy brevemente.

Señor Alfonso, bueno, Martínez Baños, perdón, dice que nuestra prioridad no es la sanidad ni los asuntos sociales ni la educación. Pues si consulta usted la página de la transparencia de la Comunidad Autónoma verá de qué forma se reparte el presupuesto del 2016 y podrá comprobar que el 80 % del dinero que invierte el Gobierno de la Región de Murcia está destinado a educación, sanidad y servicios sociales. Sí, sí priorizamos, y priorizamos sanidad, educación y servicios sociales.

Respecto al incremento de presupuesto que se produce para los ayuntamientos, no son 500.000 euros, es 1.500.000 euros, un millón en el Plan de Obras y Servicios, aunque ya no se llama así, y 500.000 euros en el Consorcio. Sí, pasamos de cinco a seis millones. Y un aumento de 500.000 euros en el presupuesto del Consorcio. Lo aclararemos más adelante y verá cómo sí. Esos números son reales, absolutamente reales.

Decía usted que los intereses de los ayuntamientos y la Administración regional son contrapuestos. No, señor Martínez Baños, no son contrapuestos. Se habrá confundido usted entre los intereses del grupo político que sustenta al Gobierno y el Gobierno y la oposición, esos sí que son contrapuestos, esos sí que... , permítanme calificarlo como sorpresa. Porque a veces me gustaría escuchar de la oposición propuestas que sumen, que impulsen, que ayuden, y no continuos palos en las ruedas. Los ayuntamientos no están en esas, los ayuntamientos están trabajando por y para sus vecinos, y gestionando un presupuesto. Y esos intereses van absolutamente en la misma línea que los intereses del Gobierno. Nosotros trabajamos para el millón y medio de murcianos, para todos los ayuntamientos, y cada uno de los alcaldes y cada una de las corporaciones locales trabaja para los vecinos de su municipio. Son intereses totalmente que suman, que van en la misma dirección, sin ninguna duda.

Respecto a las víctimas del terrorismo. Sí, señor Martínez Baños, aclararle, entiendo su desconocimiento por falta de tiempo, además de la partida que hay en la Consejería de Presidencia, de 20.000 euros, en la Consejería de Familia, como saben en la Estrategia de Víctimas participan todas las consejerías porque es un tema totalmente transversal y afecta a temas de empleo, temas de tasas y también las indemnizaciones que quedaban pendientes. Las indemnizaciones que hay reconocidas ascienden a aproximadamente 1.500.000 de euros, decía usted por aquí una cantidad que no era real, asciende a 1.500.000 de euros. Y dentro de la Estrategia de Víctimas del Terrorismo, y consensuado con las asociaciones de víctimas, concluimos establecer un plan de pagos desde 2017 hasta final de legislatura, es decir, en los próximos tres años se harían efectivas esas indemnizaciones, a razón de un tercio cada año. Y este año, dentro del presupuesto de la Consejería de Familia, ya está incluido el primer tercio para atender esas indemnizaciones, como fue nuestro compromiso, dentro de la Estrategia de Víctimas.

Respecto al Consejo de la Transparencia, señor Sánchez, decir que efectivamente ustedes hicie-

ron una enmienda que mejoró su presupuesto, pero que el Consejo de la Transparencia nunca ha estado desasistido, siempre ha contado con el apoyo técnico, económico, humano y administrativo del personal de la dirección general, así ha sido y así sigue siendo.

Este año nosotros también entendíamos desde el principio, la ley se hizo de manera rápida. También la modificación de la ley se hizo con excesivas prisas. Porque parece que en estos temas, como en otros muchos, no queremos llegar a la mejor opción y una opción de consenso, sino que siempre vamos con muchas prisas. Y de hecho ya el propio Consejo de la Transparencia, el propio presidente está pidiendo una nueva modificación, y no quedó recogida la independencia que nos hubiera gustado. Pero aún así hemos dado independencia económica creando su propia sección y dotándole de mayor presupuesto, como nos solicitaba su presidente y el resto de los miembros del Consejo.

Respecto a la Ley de Emergencia, decirle que no hay dotación presupuestaria porque todavía está en unos trámites iniciales, con lo cual no es necesaria esa dotación presupuestaria. Pero sí que estamos ya en un proceso de borrador y que estamos trabajando en esa línea, como siempre de manera consensuada y cooperativa con los colectivos afectados, que en este caso pues son especialmente el personal de extinción de incendios.

Y respecto a la dotación de nuevas plazas y las iniciativas que hay en el Congreso de los Diputados, me consta que también el Grupo Ciudadanos, los parlamentarios del Grupo Ciudadanos por Murcia han presentado una iniciativa, y sería bueno, les invito a que se pongan de acuerdo con..., también lo transmitiremos así nosotros a nuestros diputados, para sacar la iniciativa de manera conjunta y seguir trabajando en beneficio de la región, sumando, porque todos tenemos mucho que aportar y la región necesita de todos nosotros.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera. Señora Pagán, le agradezco la exposición de los presupuestos. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.